

PRECIOS DE SUSCRICION

Pamplona, un mes... 1,50 pts.
Fuera, un trimestre. 5,00 id.
Ultramar, semestre.. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta linea. Las demás inserciones á 5 céntimos linea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

PUNTOS DE SUSCRICION

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.
Fuera de Pamplona por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correos.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes 18, bajo

Discurso del Sr. Campion (1)

Costumbre parlamentaria es, señores diputados, que en el debate del Mensaje hagan oír su voz todas las opiniones representadas en la Cámara. En parte por respeto á esta costumbre, me decido á molestar vuestra atencion tan pronto, cuando apenas acabo de tomar asiento en estos escaños. Y es, por otra parte, evidente, que no hay notoriedad en mi persona, ni dotes singulares en mi oratoria que excusen ó atenúen este apresuramiento de dirigir mi palabra á una Cámara donde hombres de verdadera importancia política y oradores de régia elocuencia están reunidos y congregados.

Novicio en las lides parlamentarias, desprovisto de las cualidades que la tribuna española, una de las más insignes del mundo, exige, he de luchar con los obstáculos que se derivan de mi insignificancia personal, sumados á los que, de suyo, excite la profesion de unas ideas que, por desgracia, no obtienen vuestra simpatía. De buen grado, señores sellaría mis labios ahora mismo, si la circunstancia de ser actualmente el único representante de las ideas puramente católicas y forales, sin mezcla alguna de política de partido, no me impeliere á abrirlos y si la esperanza en vuestra cortes benevolencia no me alentara. ¡Esa benevolencia que, segun recordó en ocasion parecida mi ilustre amigo el Sr. Nocedal, deben los fuertes á los débiles, y yo, dejando á un lado todo artificio retórico, vivamente reclamo de vosotros!

Aprovecho gustosísimo la ocasion que me brinda este amplio y tolerante debate la cual me permite ratificar ante el Parlamento la profesion de las ideas que ostenté delante del cuerpo electoral de Navarra, y no son otras que las de procurar con ahínco, dentro de la legalidad establecida ó que en adelante se estableciere, el mayor esplendor de la Iglesia y la restauracion de las tradiciones políticas que tan grande hicieron á España.

Estas ideas, naturalmente, me colocan enfrente del Gobierno que ocupa ese banco, como me hubieran puesto enfrente de los que le precedieron, ya que la característica de todos ellos es dirigir el rumbo de los negocios públicos con orientacion á la izquierda, transigiendo de continuo con las aspiraciones insaciables de la revolucion, saturando todas las leyes de liberalismo más y más radical, y apartándose en la misma medida de las aspiraciones de esas muchedumbres que rezan y pagan, como si no representasen fuerzas vivas dentro de la sociedad, y fuera lícito y aun prudente, y sobre todo digno de hombres de Estado juiciosos, desatenderlas de continuo, abusando de su longanidad.

Por todas partes nos agobia el testimonio de la escasa influencia que ejerce en la vida política del Estado el católico pueblo español. Bien lo demuestra la situacion de la Iglesia en España, la cual no corresponde de cierto al acendrado catolicismo de la mayoría de los españoles. Causan honda pena en el ánimo estas palabras del ilustrísimo señor Obispo de Oviedo en su Pastoral de 16 de Marzo de 1890: «En una nacion eminente y casi exclusivamente católica, con una Constitucion que no llena ciertamente las aspiraciones legítimas de los católicos, pero que es ménos liberal que la mayoría de las que hoy se estilan, y con gobiernos que, por punto general, mantienen buenas relaciones con el Soberano Pontífice y resuelven de acuerdo con Su Santidad la mayoría de las cuestiones llamadas mixtas, los intereses católicos en las esferas superiores de la gubernacion del Estado y de los Cuerpos Colegislativos, están más desamparados que en algunos países protestantes. Acaba Alemania de otorgar la exencion del servicio militar á los seminaristas católicos; establecen Suiza y los Estados Unidos Universidades pontificias; respátese en otros puntos el día del Señor, suspendiendo hasta la circulacion de los trenes; se proscriben los escritos obscenos; prospera el culto católico, y las mismas autoridades rodean de prestigio á la Religion verdadera, mientras que nosotros vemos con dolor que hasta las estipulaciones solemnemente pactadas y las promesas hechas á la Santa Sede en el Concordato son letra muerta en asuntos de vital interés para la Iglesia.»

«¿Qué puedo yo añadir ni nadie, señores diputados, que supere en elocuencia á esta austera y concisa alegacion de agravios? Positivamente, los estragos de la legislacion liberal á todas partes alcanzan. En vano los Congresos

Católicos y los Prelados, como recientemente el insigne Arzobispo de Valladolid y sus Obispos sufragáneos se quejan, en forma de reverentes exposiciones, de los daños que sufre la Iglesia: los gobiernos, sistemáticamente, los desatienden. El código penal, lejos de amparar, en cuantos casos y ocasiones debiera, los derechos y prerrogativas de nuestra Religion sacrosanta, la equipara en los delitos que castiga á todos los falsos cultos; contra esta equiparacion y contra la sancion deficiente protestan, de consuno, los derechos de la verdad religiosa y el honor de los católicos.

El masonismo, no obstante las repetidas condenaciones de la Santa Sede, en vez de atraerse los castigos de la ley, obtiene su proteccion: por todas partes exhibe su organizacion y jerarquia, remados ridículos, si no fueran infames, de los de la verdadera Iglesia, y difunde sus pestilentes doctrinas, y á no equivocarse la opinion pública, eleva sus infelices sectarios á los más altos puestos de la nacion. El art. 2.º del Concordato, entre otros, se ve escandalosamente violado en materia de enseñanza; ya todo error y herejía, por manifiestos que sean, han tomado carta de naturaleza en las Universidades, en los Institutos, en los libros de texto, en los establecimientos de enseñanza, sin que el Estado les vaya á la mano, á los que constantemente escarnecen y combaten su religion oficial, mantenidos con el dinero de los católicos.

Las escasas garantías que á favor de la verdad católica habia consignado la Constitucion, van cayendo unas tras de otras, socavadas por interpretaciones más y más liberales. Ahí tenemos el pacto de la coalicion liberal, la famosa fórmula de los señores Montero Rios y Alonso Martinez, que las amenaza á todas. Refiriéndose á los derechos consignados en el art. 12 del Código fundamental, el fusionismo se comprometió á que las leyes no puedan prohibirlos, ni restringirlos, ni oponerse á su posesion ni ejercicio por ninguna causa, *incluso de religion*. Este es el espíritu hostil que anima al partido imperante: bien acaba de demostrarlo, torciendo el art. 11 de la Constitucion, para que puedan, cómoda y ostensiblemente, ofender á Dios unos cuantos clérigos y religiosos apóstatas y concubenarios devotos de las libras esterlinas, únicamente dignos de castigo y menosprecio.

Los tribunales de justicia, puestos los estrados á la sombra del tribunal de Pilatos, huelen y quebrantan la inmunidad eclesiástica, y los gobiernos de S. M. Católica, desoyendo los clamores del Papa, además de no intentar nada que redunde en provecho próximo ó remoto de la justa y necesaria libertad del Pontificado, mantienen cordialísimas, afectuosísimas relaciones como de cofrades en la revolucion europea, con los sacerdotes usurpadores de Roma: dígame si no esa embajada extraordinaria para celebrar las bodas de plata, ó de lo que fueran, que habeis enviado á Humberto de Saboya.

Si hubiera de tratar con el detenimiento que merecen cada uno de los puntos que constituyen este capítulo de cargos, seria preciso dar á este discurso una extension que no encaja dentro de mis propósitos, los cuales se concretan á unas sencillas manifestaciones, que sean, por decirlo así, como la fe de vida de una minoría, cuyo nombre no ha sonado aún, en los debates del Congreso. Mas á pesar de estos propósitos, no puedo menos de detenerme un momento, aunque breve, delante de un hecho de la política religiosa, ó mejor dicho, irreligiosa del actual Gobierno, que más profundamente ha herido los sentimientos del pueblo católico español, aunque he de abstenerme del aspecto legal del mismo por haberlo agotado los oradores que me precedieron en el uso de la palabra; me refiero á la apertura del templo ó capilla protestante.

Esta cuestion presenta un rasgo característico que le dota de fisonomía propia, verdaderamente imborrable. Y es, que no solamente el Gobierno del Sr. Sagasta se ha desentendido de la letra y espíritu de la Constitucion por atenerse al espíritu y letra de la fórmula de la coalicion liberal, sino que se ha desentendido usando de procedimientos agravantes que añaden el escarnio á la adulteracion del texto constitucional.

Con efecto, todos los señores Arzobispos y Obispos de España, unánimemente reclamaron contra la apertura del templo protestante, y á pesar de ello, el Sr. Sagasta permitió que se abriera. Yo quiero suponer, por un instante, que los Prelados se equivocaban en su interpretacion del art. 11, incurrian en error jurídico al comentarlo y explicarlo de la manera que lo hicieron. Pues con todo eso, el Gobierno del Sr. Sagasta, si deseaba portarse como verdadero católico, debió de bajar la ca-

beza, y aceptar, humildemente, con reverencia filial, el criterio del Episcopado, estimáralo ó no erróneo, legalmente hablando. Mas no lo hizo así, y sobrepuso su juicio privado al juicio de la Iglesia, que es signo infalible de liberalismo. Y como su señoría se permite de tanto en cuanto ciertas habilidades, no permitió la apertura hasta pasado el período electoral, con objeto de que los amigos de su señoría estuvieran en cómoda situacion para dedicarse al merodeo de votos católicos.

Decia mi querido amigo el Sr. Nocedal en uno de sus maravillosos discursos: «Yo soy católico, soy español y no soy ninguna otra cosa.» Lo mismo, absolutamente lo mismo y con igual alcance y sentido repito yo. Os he delineado los abismos que en el modo de entender la cuestion religiosa me separan de la gran mayoría de vosotros... no de vuestras personas, entre quienes muchas merecen mi admiracion por su talento, así como todas mi respeto, sino de vuestras ideas. En el terreno meramente político no son tampoco chicas ni leves ni pasajeras nuestras diferencias, y me conviene tanto más ponerlas de bulto, cuanto que el Gobierno se dispone á concluir con los restos de las antiguas libertades locales de España. Hijo de la nobilísima raza euskara, el amor á los fueros de las provincias vasconavarraes es uno de los afectos más encendidos de mi alma. En esta parte repudio tambien con toda energia los atropellos del liberalismo, continuador de la monarquía absoluta de los Borbones. Aquellas provincias acreditan perfecto derecho á su régimen foral, y protestan solemnemente contra todas las leyes y decretos que de él las han despojado. Este amor, aunque intenso, no es exclusivista, y se extiende á todas las regiones de España que han conservado ó van recobrando la conciencia de su personalidad histórica. Todas y cada una de ellas me han de encontrar á su lado cuando reivindicquen su bien perdido, inspirándose en el culto á sus tradiciones católicas y patrióticas, á sus leyes y á su idioma indígena. Mi fórmula es: por las regiones contra el Estado central, sin otras limitaciones que las de la verdad y la justicia. Yo quiero una España unida por la fe, por los lazos espirituales de la civilizacion católica, por el sentimiento íntimo de la nacionalidad comun, provisto de órganos apropiados: de ninguna manera un rebaño de provincias anónimas é inertes, aprisionadas en las mallas de sistemas centralizadores y unitarios, servilmente copiados y traducidos. Yo deseo que en este hermosísimo cielo español se inflamen de nuevo aquellos espléndidos astros que se llamaron Aragon, Castilla, Cataluña, Galicia, Navarra, Valencia, Vizcaya... ¡Constelacion incomparable en la historia del mundo!

Los partidos liberales que se inspiran en el frío y pulverizador racionalismo son incapaces de realizar estos milagros. La restauracion de la Religion y de la patria, es el galardón con que Dios ha de premiar al partido católico, si los católicos oyen la voz del Papa y forman en apretada falange. El partido católico... ¡ah, señores diputados! con cuánta amargura pronuncio estas palabras. Veo partidos liberales, partidos políticos por doquiera... mas al partido católico español en ninguna parte lo descubren mis ojos. Yo no he de hacer, á lo menos conscientemente, desde este sitio nada que se oponga á la union de los católicos, conformándome únicamente con la voluntad del paciente, del sabio, del venerable, del lleno de fortaleza y dulcedumbre, del inmortal Pontífice Leon XIII, cuyas palabras escucho de rodillas y postrada la frente en el suelo. La formacion de un gran partido católico es necesaria. ¿Sabeis para qué, señores diputados? Para arrancar el liberalismo de las leyes, como se arranca del trigo la cizaña, y restaurar las católicas libertades regionales de nuestra patria. He dicho.

Con el mayor gusto publicamos el telegrama siguiente, dirigido ayer á nuestro muy querido amigo D. Arturo Campion:

«D. Arturo Campion, Diputado á Cortes, Madrid—Circulo Regional Tradicionalista felicita distinguido Diputado por primer discurso parlamentario que fielmente interpreta sentimientos y aspiraciones del mismo.—El Presidente, Gregorio Perez Aoz.»

Noticias gravísimas

Las que llegan de Madrid por conducto seguro, presentan al ministro de Hacienda tenazmente empeñado en llevar á cabo el atentado contra nuestros derechos é intereses, anunciado en el proyecto de ley de presupuestos. El Sr. Gamazo (lo ha declarado con extrema franqueza) no reconoce el carácter de paccionada que tiene la ley de modificacion de nuestros fueros; está resuelto á sacar de Navarra gran parte de los dos millones de pesetas que en dicho proyecto se asignan (sobre lo que ahora pagan) á esta provincia y las Vascongadas; intenta imponer despues mayores tributos á Navarra; en una palabra, está decidido á igualar, si continúa en el ministerio, nuestra provincia con las demás de España. Y el empeño del señor Gamazo es tal que, si bien no insistiria en mantener el art. 17 de la ley de presupuestos tal como está redactado, hace, por lo que á su persona se refiere, *cuestion de gabinete* el obtener ahora de Navarra lo que se ha propuesto, sin que hayan bastado á contenerle ni la alegacion de los indiscutibles derechos de Navarra ni las consideraciones de orden político que tambien le han sido expuestas por nuestros representantes en Cortes.

Urge, por lo tanto, que los navarros redoblen la energia en la protesta contra tal empeño y en la defensa de sus derechos é intereses. Está visto que, para salvar unos y otros, no valdrá otro medio que la energia y la entereza. Emplémosla, pues, toda, con la prudencia debida. Sin salirnos de los límites legales, hay que hacer ver al Gobierno que Navarra no ha de conformarse con la conculcacion de sus derechos.

Es preciso un esfuerzo supremo.
¡Vivan los fueros!

[Abajo todo proyecto contra ellos!

La voz de Navarra

Ochagavía

EXCMO. SR.: El Ayuntamiento de la villa de Ochagavía á V. E. con el debido respeto expone: Que habiendo tenido conocimiento de la representacion que con fecha 16 eleva á las Cortes protestando de la aplicacion á Navarra del proyecto de presupuestos generales de la nacion, en sesion de este día ha acordado dirigirse á V. E. manifestándole que se adhiere por completo á la referida protesta, que la aprueba y hace suya.

Quiere esta Corporacion coadyuvar en lo que está de su parte para proseguir, con la energia que el caso requiere, en la tarea emprendida; pues siendo V. E. el centinela avanzado para la defensa de la fortaleza de nuestras queridas instituciones forales, considera que necesitará como nunca del decidido apoyo de todos para resistir el nuevo golpe con que está amenazada Navarra.

Incondicionalmente se le ofrece este Ayuntamiento, interpretando fielmente las intenciones de todos sus administrados.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Ochagavía veintidos de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.—Excmo. Sr.—El Ayuntamiento y en su nombre, Martin José Gurpide.—Salvador Barace.—José M.ª Ochoa.—Silvestre Tanco.—Leon Miquel.—Pascual A. Eserverri.—Juan Bautista Berrade.

Ezcabarte

EXCMO. SR.: El Ayuntamiento del valle de Ezcabarte ha visto con satisfaccion la protesta que V. E. ha dirigido á las Cortes de la nacion, á fin de que quede sin efecto el párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de Ley de presupuestos, suscrito por el señor ministro de Hacienda en diez de los corrientes.

Los que suscriben, unos, individuos del Ayuntamiento, y todos interpretando los sentimientos del valle sin temor á equivocarse, dicen: primero, que protestan enérgicamente contra dicho proyecto, y segundo, que se adhieren incondicionalmente á S. E. para todos los fines que puedan resultar hasta que quede sin efecto el indicado proyecto, y mantener incólumes los venerandos fueros de esta provincia.

Ezcabarte á 25 de Mayo de 1893.

(Siguen las firmas del Ayuntamiento y vecinos.)

Lerin

D. Santiago Larralde, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Lerin

Certifico: que en la sesion celebrada el día veinte y cinco del corriente, uno de los asuntos que se trataron fué el siguiente: Se dió cuenta por el señor presidente de la expo-

(1) Nuestros amigos leerán con singular complacencia este primoroso discurso del Sr. Campion, á quien cordialísimamente felicitamos.

siacion hecha a las Cortes por la Excmo. Diputacion foral y provincial de Navarra, contra el párrafo primero del artículo 17 del proyecto de ley suscrito por el señor ministro de Hacienda fecha diez del mes actual; y enterado el Ayuntamiento, siguiendo el camino trazado por S. E. como primera autoridad de la provincia, se adhirió a dicha exposicion en todas sus partes, acordando, que se le remita copia de esta acta a los efectos consiguientes. Y para que se lleve a efecto lo acordado, expido la presente en Lerín a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.—El secretario, Santiago Larralde.—V.º B.º, el alcalde, Sebastian Gorriacho.

Garayoa

EXCMO. SR.: Los que suscriben, Alcalde, concejales y vecinos del lugar de Garayoa, con el debido respeto a V. E. exponen:

Que enterados de la razonada instancia que esa Excmo. Corporacion ha elevado con fecha diez y seis a las Cortes, suplicándoles nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de Ley de presupuestos, creen de su deber, como buenos navarros, adherirse por completo a la referida instancia. En su virtud

A V. E. suplican haga llegar al Poder legislativo de la Nacion la expresion de los fervientes deseos que animan a los firmantes y a todo este lugar de la fecha en pró de los sagrados derechos de Navarra.

Garayoa veinticuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

(Siguen las firmas del Ayuntamiento y de los vecinos.)

Valle de Olabibar

EXCMO. SR.: Los que suscriben, Alcalde, concejales y vecinos del Valle de Olabibar, con el debido respeto a V. E. exponen:

Que enterados de la razonada instancia que esa Excmo. Corporacion ha elevado con fecha diez y seis del actual a las Cortes, suplicándoles nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de Ley de presupuestos, creen de su deber, como buenos navarros, adherirse por completo a la referida instancia. En su virtud

A V. E. suplican haga llegar al Poder legislativo de la Nacion la expresion de los fervientes deseos que animan a los firmantes y a todo el Valle de Olabibar, en pró de los sagrados derechos de Navarra.

Valle de Olabibar a veintiuno de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

(Siguen las firmas del Ayuntamiento y vecinos.)

A LAS CORTES.

El Ayuntamiento y vecinos del valle de Olabibar a los Cuerpos colegisladores de la Nacion tienen la honra de exponer:

Que enterados con profundo sentimiento del contexto del párrafo primero del artículo 17 del proyecto de Ley del presupuesto, suscrito por el Excmo. señor ministro de Hacienda, no pueden menos de protestar de la manera más enérgica contra el atentado que la citada disposicion envuelve para el régimen foral de esta provincia, que confirmó la Ley de 25 de Octubre de 1839, y sancionó por modo especial la Ley pactada de 16 de Agosto de 1841.

La Excmo. Diputacion de Navarra fiel guardadora del fuero, ha elevado ya a las Cortes la correspondiente protesta cumpliendo el sagrado juramento que al aceptar el cargo prestaron los individuos que la forman; pero el agravio que con la citada disposicion se infliere al régimen especial de esta provincia es de tal magnitud y tan destituido de justicia, que reclama por modo imperioso la protesta unánime de todas las Corporaciones y entidades que viven y se desarrollan al amparo del fuero.

Por eso este Ayuntamiento ha creído un deber suyo ineludible, el dirigirse a las Cortes en demanda de justicia, y poniendo en práctica, acordó en sesion de ayer hacer suya la protesta que la Excmo. Diputacion formuló con fecha 16; y fundado en los mismos razonamientos y consideraciones que en la expresada protesta se consignan.

Suplica a las Cortes al igual que dicha Excelentísima Corporacion, que, amparando los inquestionables derechos de Navarra, nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo 17 del proyecto de Ley suscrito en 10 del mes actual por el Excmo. señor ministro de Hacienda.—Valle de Olabibar a 21 de Mayo de 1893.

(Siguen las firmas del Ayuntamiento y de los vecinos.)

Lumbier

EXCMO. SR.: El Ayuntamiento de esta villa de Lumbier a V. E. con la debida consideracion y respeto, expone:

Que se ha enterado de la razonada instancia que en diez y seis del que cursa, se dignó dirigir a las Cortes de la Nacion, en súplica de que aquellas nieguen su aprobacion al párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto de Ley de presupuestos que a las mismas presentó en diez del actual, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, referente a que se apliquen a esta Provincia las contribuciones, rentas e impuestos que actualmente rigen para las demás del Reino; y como la encuentra en un todo conforme y en relacion con los derechos que nos asisten por nuestra Ley foral, no puede menos de manifestar a V. E. por sí y en nombre del vecindario todo que represento proceder.

Dios guarde a V. E. muchos años. Lumbier 25 Mayo 1893.—Excmo. Sr.: El

Ayuntamiento.—Damian Garate.—Bibiano Ben.—Bibiano Beroiz.—Agustin Uoz.—Ramon Solanilla.—Lorenzo Ardanaz.—Agustin Rabol.—Vicente Urbiola.—Con acuerdo de S. S.—Rodolfo Uriarte, Secretario.

DE MADRID

25 de Mayo.

La crisis

En los círculos políticos no se habla de otra cosa que de la crisis, y la cuestion debe estar tan poco clara hasta para el mismo Sr. Sagasta que a cada momento se oye una version distinta, sin que en este mar de confusiones sepa uno a qué cosa quedarse. Esto ha sucedido durante la noche última y casi todo el día de hoy.

Se cree que en el consejo que se celebraba hoy en Palacio quedaria oficialmente planteada la crisis, pero los ministros han estado tan poco explícitos que nada se pudo sacar en limpio.

A las doce, como de costumbre, han ido los ministros a palacio a celebrar consejo presidido por la Regente. El Sr. Sagasta no ha asistido, por hallarse enfermo de sarampion su nietecito, pero ha esperado en la secretaria de Estado a que bajaran sus compañeros de gabinete.

El consejo con la Regente fué brevísimo. Doña Cristina ha firmado las autorizaciones para que se leyeran en las Cortes los tratados de comercio convenidos con Suecia y Noruega, Holanda y Suiza, y algunos decretos de Guerra de escaso interés.

Seguidamente se han reunido los ministros en la secretaria de Estado y allí han almorzado.

Durante el almuerzo se ha tratado de la crisis y, segun parece, el Sr. Montero ha expuesto que se halla resuelto a no continuar al frente del ministerio de Gracia y Justicia puesto que sus reformas no habian merecido la aprobacion ni la aquiescencia de una gran parte de la mayoría y de las minorías conservadoras.

Se asegura que ha añadido que sólo en el caso de que el Sr. Sagasta declarase de gabinete esta cuestion, podria continuar siendo ministro.

Se cuenta que el Sr. Sagasta ha asegurado que desde luego está dispuesto a que la mayoría vote los proyectos de Guerra y de Gracia y Justicia, pero antes quiere ponerse de acuerdo con las oposiciones a fin de saber cuál es su actitud y cuáles sus propósitos.

Se ha hablado tambien en la reunion de hacer algunas concesiones, pero el Sr. Gamazo ha advertido que no han de modificar la cifra total del presupuesto.

En resumen. El Sr. Sagasta, segun parece, ha obtenido un nuevo aplazamiento, mientras se discute el mensaje.

Se cree que éste será votado el sábado, y en los dos dias que restan el jefe del Gobierno hará cuanto pueda por obtener de las oposiciones alguna concesion que evite la crisis.

Esta es la impresion de última hora. Mañana Dios dirá.

Tanteando el terreno

El Gobierno sin duda tiene entendido que el Sr. Cos Gayon formularia a primera hora en el Congreso una interpelacion sobre la crisis y tal vez por esto han dicho los ministros, al salir del consejo, que el Sr. Sagasta diria en las Cortes lo que habia sobre este asunto, pero es lo cierto que el Sr. Cos Gayon no ha formulado tal pregunta.

Durante la tarde han menudeado los conciliábulos.

El Sr. Sagasta ha conferenciado con el señor Cos Gayon, el cual ha salido visiblemente contrariado diciendo que el Gobierno está jugando con las oposiciones, pero nada ha dicho de las razones que tiene para expresarse de tal modo.

Despues ha conferenciado con el Sr. Cánovas quien ha dicho que hará al Gobierno las mismas concesiones que los fusionistas hicieron el año pasado al partido conservador, pero sin ir más allá.

Tambien ha conferenciado el Sr. Sagasta con los Sres. Villaverde y Almagro, y más tarde con el Sr. Moret.

Los trabajos de sondeo, pues, han comenzado y es muy difícil prever en qué quedarán estas cosas.

Noticias diversas

Mañana se reunirá la comision de actas para resolver algunas de las declaradas graves.

Segun mis impresiones, se dictaminará en favor de la proclamacion del general Salcedo por Miranda de Ebro, del conde de Viamanal por Alicante y del Sr. Canido por Celanova.

En el dictámen del acta de Alicante habrá voto particular.

He procurado saber de los diputados republicanos si en el caso de que hubiera modificacion en el gabinete y saliese el ministro de la Gobernacion volverian al Parlamento, y la contestacion ha sido negativa.

Mientras no se declare, dicen, a la faz del país que la salida del ministro era por su actitud en el asunto del aplazamiento de las elecciones y que el Gobierno retira el proyecto sobre administracion local, no volverán al Congreso.

No creo que el Gobierno se preste a hacer semejante declaracion, al menos por ahora.

Entre el hermano del general Loño, que se encuentra en Filipinas y el director de *El País*, se ha suscitado una cuestion personal por un suelto publicado en aquel periódico que considera ofensivo para su hermano. Intervienen cuatro amigos y es de creer que quede terminado el asunto, mediante algunas explicaciones.

Senado

La sesion del Senado ha carecido de interés.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen concediendo la autorizacion para procesar al señor Bosch y el voto particular del marqués de Arlanza, fundándose en que no se ha cumplido la parte legislativa que previene el art. 47 de la Constitucion, y además no se han llevado a la Cámara ciertos documentos que juzga indispensables, por lo cual opina que no se debe acceder al suplicatorio del juez para procesar al señor Bosch.

Pasado mañana sábado empezará a discutirse este voto particular.

Despues se han discutido cuatro dictámenes de la comision de actas.

Los conservadores muestran empeño en demostrar que no entorpecen los trabajos de la comision del Senado que ha de dictaminar el proyecto de reforma de la administracion local.

En la reunion de anteayer se convino a peticion de los conservadores, que en el nuevo proyecto se señalara con tinta azul y verde los puntos que sean iguales a los comprendidos en los proyectos de los Sres. Silvela y Elduayen. Este trabajo terminó ayer y ha sido entregado al presidente de la comision.

Esta tarde, decian los conservadores, podriamos reunirnos y adelantar los trabajos, pero no quieren convocarnos.

Congreso

Esperábase que hoy no hubiera sesion en el Congreso; suponíase que se leeria una comunicacion del Gobierno anunciando que éste se hallaba en crisis; pero sin embargo ha continuado la discusion del mensaje, interviniendo el señor Barrio y Mier y algun diputado carlista para censurar la apertura de la capilla evangélica.

Tambien ha intervenido el Sr. Rodriguez San Pedro, como alcalde de Madrid en la época en que se autorizaron las obras.

En este momento me telefonaron del Congreso que el Sr. Cos Gayon ha comenzado a explicar su discurso de dura oposicion, combatiendo principalmente las reformas proyectadas por el señor Montero Ries.

Telegramas de Fabra

Los infantes en Nueva York

Washington 25.—(Cable Londres-Bilbao.—Los infantes D.ª Eulalia y D. Antonio invitaron ayer a su mesa al ministro plenipotenciario de España, Sr. Muruaga, y a los demás individuos que pertenecen a la legacion.

Despues recibieron a todo el cuerpo diplomático que fué a ofrecer sus respetos a los egregios viajeros.

Terminada dicha recepcion, asistieron al baile que se daba en la embajada inglesa, conforme anunció un despacho anterior, con motivo del cumpleaños de la reina Victoria. A dicha fiesta asistieron las personas más distinguidas de la sociedad de Washington, los ministros, autoridades y todo el cuerpo diplomático.

La fiesta se ha prolongado hasta la madrugada de hoy.

Vinos

Paris 25.—El mercado de vinos va tomando algun movimiento debido a las satisfactorias noticias que se reciben del estado de los viñedos.

En el Mediodía el aspecto que estos últimos presentan no puede ser más lisonjero, prometiendo una excelente cosecha, tanto en cantidad como en calidad.

Esta influencia se ha dejado sentir como era natural en los precios que tienden a la baja. En algunos puntos ha llegado a 20 francos por hectólitro.

En Paris se ha pagado en el día de ayer de 180 a 185 francos barrica de 225 litros. Tambien ha habido algunas ventas de 120 a 125 francos, pero en clases inferiores.

En el Bordelais las clases corrientes se cotizan de 880 a 425 francos barrica y las superiores de 425 a 475 cosecha del 91.

En el Mediodía los vinos débiles son muy solicitados a 10 y 12 francos, pagándose a 13 y 14 los de 9 y 10 grados.

Los vinos de España sostienen los precios de la anterior semana. Se han hecho varias operaciones de Alicante, pagándose éste de 20 a 23 francos por hectólitro.

El cólera

Paris 25.—En los centros oficiales se da hoy la siguiente noticia sobre el estado sanitario de Cete:

“El sábado, domingo y lunes últimos hubo cinco casos sospechosos coleriformes, pero no epidémicos. El martes no hubo caso alguno. El vapor mercante español *Villarreal*, salió ayer tarde de Cete para España con patente limpia.

La cuestion de Irlanda

Londres 25.—Un despacho recibido de Belfast (Irlanda), dice que anoche se verificó en dicha localidad un importante *meeting* al que asistieron más de 5.000 orangistas.

En la citada reunion, el jefe de los conservadores, señor marqués de Salisbury, pronunció un enérgico discurso en contra del proyecto de autonomia para Irlanda presentado por el Gobierno.

Recomendó a todos los circunstantes una firme resistencia contra dicho proyecto, pero siempre dentro de los términos legales, rechazando por completo el acudir a medios violentos.

Locuras

Paris 25.—En algunos puntos de Europa se trata de dar calor a lo que ha dado en llamarse la emancipacion de la mujer.

Mientras en un congreso belga se ha pedido la igualdad absoluta de la mujer al hombre tanto en el órden civil y social como en el político, para los primeros dias del mes próximo ha sido convocada en Wiesbaden una asamblea general para la reforma de la educacion de las niñas. La sociedad se propone crear escuelas modelos segun el sistema por ella preconizado.

Estacion enotécnica de España en Cete

BOLETIN SEMANAL

Nos vemos obligados a repetir lo mismo: la situacion no varía, la calma más desesperante subsiste y los precios no mejoran.

El comercio vinatero en Francia, tanto en la propiedad, como el que se refiere a los vinos españoles y a todos los exóticos en general, atraviesa una época tan crítica que con dificultad puede hallarse precedente ni antes ni despues de la invasion filoxérica.

Si a esto añadimos que el período que vamos a entrar se determina todos los años por un mayor quietismo en las operaciones, se comprenderá cuán poco halagüeña es la perspectiva que se ofrece para nuestro comercio de vinos en esta uacion.

No quiere decir esto que no se venda en absoluto nada y que no se efectúe algun que otro negocio, si así puede llamarse a los que se realizan con pérdida, que no son pocos, pero comparados con años anteriores la decadencia es tan marcada y funesta, que solo puede compensarnos de este estado de cosas, el creer que serán pasajeras y la esperanza de mejores tiempos.

Por otra parte nuestra exportacion tampoco aumenta y si bien se hace algo más regular respecto a Ruan, en Burdeos, Cete, Marsella y otros puntos tiende a disminuir. En esta plaza desde el 1.º del actual al 14 inclusive han entrado 27.639 hectólitos de nuestros vinos y 2.917 de los demás países en el mismo período de tiempo.

Teniendo, pues, en cuenta lo mal que están los negocios y lo difícil que es actualmente salir remuneradores para el cosechero, exportador ó vendedor español, hemos de repetir, por la importancia que tiene, puesto que va en ello casi siempre la ganancia, que se hace preciso en absoluto que se determine bien la graduacion en España, ó al menos que se nos envíen muestras, puesto que de beneficiarse ó no las décimas resulta, como hemos dicho, la salvacion ó pérdida del negocio.

Téngase presente, y no se olvide, que nuestros vinos pagan en las aduanas francesas por grados cubiertos y que por lo tanto las décimas que van de 1 a 9 inclusive no se consideran y puede aprovecharlas el comerciante español; así por ejemplo un vino de 12 grados 9 paga exactamente lo mismo que uno de 12º justos, pero como las 9 décimas que tiene de más el primero determinan para el comercio en general un grado, se aceptará como a vino de 13º y se pagará con respecto al de 12º exactos 2 francos más por hectólitro.

Si el vino llega a 13º la aduana percibe la tasa como a tal graduacion y en ese caso no se pueden beneficiar las décimas por los derechos que han tenido que satisfacerse y que son de 15625 francos por grado y por hectólitro, perdiéndose por lo tanto ese dinero.

Decimos esto porque son muchos los vinos que se han presentado a esta Estacion con 11, 12 ó 13 grados ó con media ó una décima de más y como es natural sus dueños no han podido aprovechar décima alguna, haciendo siempre peligrosa la venta.

Es, pues, del todo necesario, volvemos a repetir, que los vinos vengan a esta nacion a 10º 9, 11º 9, 12º 9, etc. grados del alambique Salleron, ó con una ó dos décimas de más si se determina el alcohol con el ebullioscopo Melligand, que como se sabe, acusa siempre una ó dos décimas de exceso respecto al Salleron que usan las aduanas francesas. De este modo podrá tenerse la seguridad de beneficiar las décimas, vendiendo por ejemplo un vino que ha satisfecho derechos de aduana por 12 grados como si tuviera 13º. Más claro; a los doce justos pagará 10 francos de entrada y se venderá, supongamos, a 24 francos; a los 12º 9 abonará los mismos 10 francos y podrá venderse sin inconveniente a 26.

El proyecto de ley sobre bebidas higiénicas, aparte las dilaciones, va sufriendo tantas y tales modificaciones que ya es dudoso le conozcan sus mismos autores. Por esto nos reservamos exponer nuestra opinion para cuando sea un hecho su aprobacion por las Cámaras.

Cete 20 de Mayo de 1893.—El Director de la Estacion, Antonio Blavia.

NOTICIAS.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis conferirá hoy Ordenes a gran número de alumnos del Seminario Conciliar y seis religiosos agustinos, cuatro del convento de Marcilla y dos de otro de la diócesis de Calahorra.

Anteayer se reunieron en el salon de recepciones del palacio de la Diputacion de Guipúzcoa los comisionados de las tres Diputaciones Vascongadas para tratar de la conducta que han de seguir esas corporaciones respecto a los planes del señor Gamazo.

La conferencia fué secreta y se ha trasladado que reina entre los comisionados perfecta unanimidad de pareceres y aspiraciones.

Ayer habrian vuelto a reunirse y para despues de esta conferencia, que probablemente seria la última, estaba dispuesto un banquete con que la Diputacion guipuzcoana ha querido obsequiar a los representantes de las de Alava y Vizcaya.

En virtud de las facultades obtenidas de la Sagrada Congregacion del Concilio y con el consentimiento del Excmo. Cabildo catedral, el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo ha nombrado examinadores sinodales para los exámenes de los que han de ser promovidos a las parroquias, y por el tiempo sólo de tres años, que se contarán desde el 24 de este mes, a los señores siguientes:

Sr. Dr. D. Antonio Pueyo, Dean de la Santa Iglesia Catedral. Sr. Lic. D. Pedro M.ª Ilundain, Arcediano de la misma. Sr. Dr. D. Fermín Tirapu, Maestrescuela de id. Sr. Lic. D. Santos Garricua, Penitenciario de id. Sr. Lic. D. Secundino Vitrian, Doctoral de id. Sr. Dr. D. Dámaso Legaz, Lectoral de id. Sr. Dr. D. Tomás Fornesa, Magistral de id. Sr. Lic. D. Florencio Irujo, Canónigo de id. Sr. Dr. D. Gumersindo Iraizoz, Beneficiado de id. Sr. Lic. D. Francisco Goozalez, Párroco de San Saturnino de esta ciudad. Sr. Lic. D. Francisco Guillen, id. de San Nicolás de id. Sr. Doctor D. Fermín Izu, Vicario de las monjas Recoletas de id.

En la imposibilidad de insertar íntegro el prospecto que hemos recibido, diremos que la Asociacion del Apostolado de la Oracion establecida en la iglesia de Santo Domingo celebrará durante todo el mes de Junio los cultos que diariamente y con oportunidad anunciaremos.

La funcion principal será el día 11, y en ella predicará el señor canónigo Lectoral D. Dámaso Legaz.

En la tarde de dicho día se celebrará la solemne procesion en igual forma que otros años.

A la persona que hubiera encontrado un alfiler que se perdió el martes en la planta baja de la casa consistorial, durante la operacion de la vacana, se le suplica lo entregue en la administracion de este periódico. Se le gratificará.

Se dice que los navarros residentes en Madrid están poniendo sus firmas al pié de una enérgica protesta contra los planes del Sr. Gamazo...

Mañana se celebrarán en la iglesia del convento de Capuchinos y en la forma de costumbre los cultos que la V. O. T. celebra el cuarto domingo de cada mes.

Los campos de esta comarca han mejorado notablemente con las últimas copiosas lluvias.

Este año, según nos dicen, concurrirán por primera vez, como gremio con bandera propia, a la procesion del Corpus los chocolateros de esta capital.

Una persona que se encontró ayer un paquete de monedas, nos lo ha entregado para ponerle, por medio de este aviso, a disposición de su dueño.

Seguendo la costumbre tradicional, ayer fué traída al convento de Religiosas Canónicas de San Agustín (extramuros de esta ciudad) la veneranda imagen de San Miguel de Excelsis...

Después del acto religioso acostumbrado, la milagrosa imagen fué llevada en procesion al convento de Capuchinos y de allí se llevará hoy a Villava.

Rogamos a los lectores pidan a Dios que devuelva la salud, si le conviene, a nuestro estimado amigo D. Hermenegildo Marin, propietario de Estella...

Junto a un establecimiento de cubería situado cerca de la estacion del Norte de Bilbao se hundió anteayer un andén construido sobre un estanque...

De la Agencia Fabra: Londres 25.—El periódico The Daily News, anuncia hoy que el matrimonio del duque de York con la princesa May Teck se ha fijado definitivamente para el día 6 de Julio próximo.

El general por su parte parece dispuesto a permanecer alejado de París durante mucho tiempo.

La Congregacion de esclavos de María Santísima bajo la advocacion de Nuestra Señora del Sagrario fundada en la santa iglesia catedral de esta ciudad...

El día 4 de Junio se verificará en Lumbier suabasta de las pieles del ganado lanar y de pelo que sea picado durante un año en la carnicería municipal.

La Excmo. Diputacion foral y provincial ha dictado una circular encaminada a impedir y remediar los incendios que frecuentemente ocurren en los montes.

En la cárcel de esta ciudad se van a realizar obras de reparacion que son urgentes. El estado de varios calabozos deja mucho que desear.

La Asociacion de Jóvenes de San Luis Gonzaga de esta ciudad tendrá entrático de socios el día de su santo Patrono, 21 de Junio próximo.

Los que deseen ingresar en dicha Asociacion deberán asistir mañana y de más dias de fiesta a la sacristía de la parroquia de San Agustín...

Durante la segunda decena de este mes se han registrado en el juzgado municipal de esta ciudad 24 nacimientos y 25 defunciones...

La junta de gobierno de la Hermandad de la Pasion ha dirigido, como todos los años a los cofrades una excitacion para que concurren con alumbrado (vela) a la procesion del Santísimo Corpus Christi...

Ayer por la tarde fué colocada en la torre de la parroquia de San Lorenzo una campana recién fundida con el metal de otra que por estar rota fué bajada...

Con el ceremonial acostumbrado fué bautizada la nueva campana, siendo padrinos D. Ignacio Michelena y su señora D.ª Josefa Arana...

La Asociacion de Hijos de María celebrará mañana en la iglesia de Santo Domingo la funcion anual de costumbre.

Corre la voz de que para mañana se prepara en esta capital una gran manifestacion de protesta contra el proyecto antifuerista del señor Gamazo.

Lejos de desagradarnos el proyecto, sentiríamos que por falta de tiempo para prepararlo convenientemente, no resultase el acto tan magnífico e imponente como debe ser.

Conviene, es necesario que esa manifestacion sea pacífica y tranquila, pero no menos solemne y grandiosa.

En una viña de la jurisdiccion de Obanos, propiedad del vecino de Puente la Reina D. Juan Goizqueta, han sido destrozadas sobre 400 cepas.

Servicio militar para el día 27. Jefe de día.—Teniente coronel de Mumancia D. Eladio Andino.

Parada.—Constitucion 6.º turno. Hospital y provisiones.—Constitucion 6.º capitán. Reconocimiento de pienso.—Numancia.

SECCION RELIGIOSA.

Sábado.—Santos Juan I, papa y mártir, Julio, soldado y mártir, venerable Beda, presbítero. Santos Restituta, virgen y mártir, Valdesca, virgen.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las seis de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las ocho que será la Reserva y santo Rosario.

En San Lorenzo.—A las nueve de la mañana Misa rezada y novena de la Santísima Trinidad; a las ocho de la noche novena de la Santísima Trinidad, gozos cantados y santo Rosario.

En San Ignacio.—A las nueve de la mañana ejercicio de las Flores y Misa rezada; a las ocho de la noche ejercicio de las Flores, Rosario, letanía, cantada y cánticos.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día...

Os las ofrezco en especial, para que vuelvan a la unidad de la fe las ramas cortadas del árbol de la Iglesia...

PROPÓSITO.

Favorecer con limosnas y oraciones las misiones entre herejes é infieles.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

En el Congreso Madrid 26 (7,40 n.)

Los Sres. Dato y Linares Rivas han dirigido al ministro de la Gue-

rra distintas preguntas acerca del traslado de capitánías generales y han anunciado una interpelacion sobre esto para despues de discutir el mensaje.

El general Lopez Dominguez ha eludido el contestar á dichos señores.

Madrid 26 (8,45 n.)

El debate del día

Como estaba anunciado, hoy ha tomado parte en el debate del Congreso el ministro de Gracia y Justicia...

Gamazo ha rebatido la argumentacion á Cos-Gayon y refiriéndose al ataque dirigido por éste al actual Gobierno...

Al oír esto le ha interrumpido Cánovas, quien ha aludido á los posibilistas. Por eso ha pedido Almagro la palabra.

Declaraciones de Gamazo.

En el debate del Congreso Gamazo ha asegurado que no es cierto que el Banco se niegue á prestar su apoyo al Gobierno.

Dice que el Gobierno rechaza las cantidades del Banco prestadas á cambio de crédito. Después ha defendido con calor los proyectos de Guerra y Justicia...

Consecuencias

Madrid 26 (8,50 n.)

En el debate del Congreso ha salido bien librado el Gobierno, pues la mayoría ha aplaudido las manifestaciones de Montero Rios y Gamazo.

Se ha desvanecido el peligro de una crisis inmediata.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 26 (5,15 t.)

Table with financial data for Madrid and Paris, including interest rates and stock prices.

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 27 (12,30 m.)

Table with financial data for Madrid and Paris, including interest rates and stock prices.

ANUNCIOS PREFERENTES.

Se darán

en arriendo la mayor parte de las tierras y algunas viñas desde el año 1894, de la propiedad del que suscribe.

M. Rubio CIRUJANO-DENTISTA, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

Socialismo y Anarquismo. La Enciclica de nuestro santísimo Padre Leon XIII De conditione opificum...

La Prevision PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA dedicada exclusivamente á SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA...

Traslado. El antiguo Almacén de curtidos de la VIUDA DE ANDRÉS HUARTE se ha trasladado á la calle de Pozo blanco, núm. 16.

No más pianos viejos para alquileres. En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay nuevos á precios de usados.

Pequeñeces... DE LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES, por uno de tantos. Esta obra, que consta de 300 páginas...

A cambiar oro. CASIANO DIAZ, abona premios elevados por el oro de todas clases.

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING. DIFICULTADES DIFICILES MALES DEL ESTOMAGO PERDIDA DEL APÉTIPO DE LAS FUERZAS, etc.

Sulfato de cobre. La "Sociedad Mercantil Vinícola Navarra,, tiene de venta como en años anteriores sulfato de cobre de clase superior...

Ejercicio de perfeccion Y VIRTUDES CRISTIANAS por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús.

L. Dutor, CIRUJANO-DENTISTA. Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

No nos cansaremos de recomendar los ultramarinos de Segundo Rodriguez á todo el que quiera comprar géneros buenos y baratos.

Meditaciones espirituales DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE. La nueva edicion de las Meditaciones espirituales del V. P. Luis de la Puente consta de seis tomos...

IMPRENTA Á CARGO DE JOSÉ ERICE, Calle de Mercaderes número 18, bajo.

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias pátrias", se divide en cuatro capítulos: Arrigerriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene también varias notas, y se vende á una peseta en la Administración de este periódico.

DIENTES

MUELAS

La curación del

DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

LABIOS

ENCÍAS

TALLER DE IMÁGENES DE TODAS CLASES

DE

D. Sebastian Senabra

CALLE CASANOVA, NÚM. 10 — BARCELONA

CASA ESPECIAL para imagenes en madera y piedra.

VISITAS Á JESUS SACRAMENTADO

Á MARIA SANTÍSIMA Y AL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSÉ

por el P. Francisco Butiñá, de la Compañía de Jesús. Se vende, encuadernado en tafilete, á 1,50 pesetas en la Administración de este periódico.

LA MASONERÍA EN ESPAÑA

ENSAYO HISTÓRICO

por D. Mariano Tirado y Rojas.

Tomo I. Publicado con permiso de la Autoridad eclesiástica. Se vende á 2 pesetas en la Administración de EL TRADICIONALISTA.

INTRODUCTIO

IN SACRAM SCRIPTURAM

ad usum scholarum Pont. Seminarii Romani et Collegii Urbani de Propaganda Fide, auctore UBALDO UBALDI.—Tres tomos.

Se vende á 22,75 pesetas en rústica y á 28 en pasta entera.

MEDITACIONES del CORAZON de JESUS

Obra escrita en francés por el P. Enrique Ramiere, de la Compañía de Jesús, y traducida al castellano por el P. Francisco de Paula Maruri, de la misma Compañía. Se vende, encuadernada en tela, á 2 pesetas en la Administración de este periódico.

EL DEVOTO JOSEFINO

Devocionario josefino completo por D. Enrique de Ossó, Presbítero. Se vende á 2 pesetas en la administración de este periódico.

DE LA IMITACION

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESUS

Dividido en cuatro libros. Obra escrita en latin por el R. P. J. ARNOLDO, de la Compañía de Jesús, y traducida al castellano por el Presbítero D. Felipe Velazquez y Arroyo, Licenciado en Sagrada Teología. Se vende á 4 pesetas en la Administración de este periódico.

LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

Novenas

Nuestra Señora del Rosario, de Lourdes, de los Dolores, de las Nieves, del Carmen, de la Merced, del Pilar, Purísima Concepcion, San Ignacio, San Roque, San Antonio de Pádua, Almas del Purgatorio, San Ramon, Santa Lucía, Santa Rita de Casia, San José, San Joaquin y Santa Ana, Sagrado Corazon de Jesús, San Miguel Arcángel, Santa Teresa de Jesús, y otras.

Devocionarios para premios

El Niño amante de la Virgen á 0,25 pesetas.—Devocionario manual á 0,30, 0,35, 0,55 y 0,80 id.—El devoto del Sagrado Corazon de Jesús á 0,30 y 0,55 id.—Meditaciones para la Santa Misa, á 0,40 id.—Tesoro del Cristiano, á 1,25 id.—Diamante del Cristiano, á 0,75 id. (con corte dorado á 1 id.)—Ejercicio cotidiano á 1 peseta.

Hojas y libritos.

Alabado sea Dios (cartelito en tinta encarnada), á 0,05 pesetas.—Seisena á San Luis 0,20 id.—Reglamento de las Hijas de María, á 0,15 id.—Los siete domingos de San José, á 0,30 en rústica y á 0,75 en pasta.—Triduo á San José, á 0,10.—Oraciones de San Gregorio, á 0,15 id.—Breve obsequio al Corazon de Jesús, á 0,10 id.—Visitas al S. S. para las Hijas de María, á 0,10 id.—Dios con nosotros, á 0,05 id.—Písimima devocion á Maria Santísima, á 0,20 id.—Cédulas de agregacion al Apostolado de la Oracion, á 1 peseta el ciento.—Consagracion de las familias al Corazon de Jesús, á 1 peseta el ciento.—Oraciones para la Asociacion de la Sagrada Familia, á 0,50 pesetas el ciento.

PRÁCTICA PARROQUIAL

POR

D. Ramon O'Callaghan

Tercera edicion, completada con las variaciones legislativas que ha habido desde que se publicó la última edicion. Se vende, como las anteriores, á 5,50 pesetas en rústica y 7 en pasta entera, en la Administración de este periódico.

AÑO CRISTIANO

6 ejercicios devotos para todos los dias del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustin. Última y completa edicion, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decia, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 40 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administracion.

EL ALMA DEVOTA DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA

POR EL SACERDOTE D. JUAN BAUTISTA PAGANI.

En las consideraciones de este precioso libro se encierra un tratado completo de moral cristiana, y un curso de perfeccion para las almas privilegiadas que aspiran á ella. Todo está piadosamente ordenado para encaminar á los fieles hácia el Banquete eucarístico. Un tomo en 8.º en pasta fina y relieve 2,50 pesetas. Se vende en la Administración de este periódico.

DEVOCIONARIOS DE LUJO

De varias casas nacionales y extranjeras ha recibido la Administración de este periódico abundante surtido de diversos tamaños.

- EL PERFECTO FELIGRES, en piel Australia y chagrin, de 10 á 20 pesetas.
- EUCOLOGIO ROMANO, en cuero de Rusia, piel Australia, chagrin y badana de 12 á 30 pesetas.
- LUZ DIVINA, con distintas encuadernaciones y precios.
- EL OFICIO DEL DOMINGO, última novedad; y otros muchos.
- LA LUZ DEL CIELO, variado surtido.
- EL DIAMANTE DIVINO, propio para primeras comuniones, en terciopelo piel Australia, metal, imitacion marfil, etc.